

21/04/2014

Curacaví: diez años y un día de presidio para pareja de asaltantes conocidos como Los Fantasmas

La Fiscalía Regional Metropolitana Occidente logró la condena a diez años y un día de presidio contra dos de los integrantes de la banda de asaltantes conocida como “Los Fantasmas”.

El proceso en contra de E.R.C.I. y L.A.M.D. se efectuó los días 15 y 16 de abril de 2014 ante la sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Melipilla, integrada por la juez presidente Sylvia Alvarado y los magistrados Jessica Cofré y Mauricio Cuevas.

La acusación en contra de los dos sentenciados fue presentada por el fiscal jefe de Curacaví, **Cristián Cáceres**.

La defensa estuvo a cargo de un defensor penal público y de un abogado particular. En su fallo, entregado este lunes 21 de abril de 2014, los jueces argumentan: “El tribunal ha adquirido convicción, más allá de toda duda razonable, que el día 12 de junio del año 2012, alrededor de las 13:30 horas (...) en compañía de otros cuatro sujetos, ingresaron a la oficina de contabilidad de doña (...), de la comuna de Curacaví, intimidando con un arma al parecer de fuego a los dependientes del lugar, sustrayendo la suma aproximada de \$2.200.000 en dinero efectivo, para posteriormente darse a la fuga del lugar”.

Por esa razón, los magistrados impusieron a E.R.C.I. y L.A.M.D. la pena de diez años y un día de presidio como autores de un delito de robo con intimidación.

Ambos estaban en prisión cumpliendo otra pena en su contra y, por la extensión de la sanción, deberán cumplir la nueva condena también de manera efectiva.

